



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESOLUCIÓN No.030
(17 de abril de 2026)

Por medio de la cual se reconoce a los representantes del Consejo de Padres de cada uno de los grados y representantes de los padres de familia al Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia 2026

LA Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional de Ibagué,
en uso de las facultades legales que le confiere el Ministerio de Educación Nacional,
la Ley 715/2001 y el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, y

CONSIDERANDO

- Que, las Leyes 115/94 y 715/2001 y los Decretos reglamentarios fijan las directrices generales y específicas que posibilitan la organización de las Instituciones Educativas para favorecer la calidad, continuidad y el desarrollo del proceso de formación de los educandos.
- Que, el Marco legal del Decreto 1286 y 1860 señala los niveles de responsabilidad de las directivas, directivos docentes y padres de familia.
- Que, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.3.4.5 establece la conformación y funciones del Consejo de Padres institucional.
- Que, en reunión realizada en el mes de marzo de 2026 fueron elegidos los Representantes de los padres de familia al Consejo de Padres, los dos Representantes al Consejo Directivo para la vigencia 2026.
- Que, es necesario dar reconocimiento legal mediante resolución de rectoría a los organismos que propician el continuo mejoramiento del Proyecto Educativa Institucional y supervisen el proceso de Evaluación.
- Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase a los siguientes padres familia como Representantes al Consejo Directivo por haber obtenido el mayor número de votos, asimismo, serán los representantes al Comité de Convivencia Escolar, para la vigencia 2026:

REPRESENTANTE CONSEJO DIRECTIVO PRIMARIA	4-5	ADAN VERA HERRERA
REPRESENTANTE CONSEJO DIRECTIVO BACHILLERATO	11-1	ARNOLD ERICH GARCIA DELGADO



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación Resolución No.030 del 17 de abril de 2026..... Pag. 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase a los siguientes padres como Representantes al Consejo de Padres de la Institución Educativa Liceo Nacional vigencia 2026, así:

REPRESENTANTE CONSEJO DIRECTIVO PRIMARIA	4-5	ADAN VERA HERRERA
REPRESENTANTE CONSEJO DIRECTIVO BACHILLERATO	11-1	ARNOLD ERICH GARCIA DELGADO
REPRESENTANTE AL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	10.1	JHONATHAN GERARDO GALINDO

PRESIDENTE CONSEJO DE PADRES	11.1	JHONATHAN GERARDO GALINDO
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE PADRES	6.1	JESSICA PAOLA BALAGUERA TORRES
SECRETARIO	9.6	MELANNY PINZON CENTENO
VOCAL	10.3	MARIA LETICIA LOPEZ CACERES
VOCAL	8.7	EGNY JULIETH MANCERA SUAREZ
FISCAL	10.6	BEATRIZ GALINDO LOPERA

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.


DRA. NELA DEL ROCÍO SANCHEZ LOPEZ
Rectora

Transcriptor: Olga L.. Auxiliar Activo.